

Secretaria. Santiago de Cali, enero 21 de 2022. A Despacho del señor el presente asunto.
Sírvasse proveer.

Harold Amir Valencia Espinosa
Secretario

Rad. 760014003012-2020-00570-00

Ejecutivo contra Lilia Socorro Ramírez de Caicedo

AUTO No. 1495

Juzgado Doce Civil Municipal De Oralidad
Santiago de Cali, enero veintiuno (21) del año dos mil veintidós (2022).

Vista la anterior petición, el Juzgado

DISPONE

Ordénese el emplazamiento de la señora Lilia Socorro Ramírez de Caicedo, de esta ciudad, dentro de la presente demanda ejecutiva, instaurada por Diego León Medina Chica, ante este Despacho Judicial, a fin de notificarle el auto de fecha noviembre 30 de 2020 obrante en el presente cuaderno.

Una vez en firme el presente auto, inclúyase el nombre de la citada emplazada en el Registro Nacional de Personas Emplazadas, conforme a lo dispuesto en el artículo 108 del CGP y el Decreto 806 de 2020.

NOTIFÍQUESE
EL Juez,

JAIRO ALBERTO GIRALDO URREA

5

Firmado Por:

Jairo Alberto Giraldo Urrea
Juez
Juzgado Municipal
Civil 012

Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

f2906163cfec6e22da0b378a83134ffcf4c7d14cf8b30057d182b30dc6fc3e62

Documento generado en 16/02/2022 11:58:54 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>